PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1. AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8640143 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JANEIROSS SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.8640143 DE 2025 , así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula del plazo de ejecución del contrato ya referenciado, la cual quedará así:
Parágrafo: **SUSPENDER** la ejecución del presente contrato por un término de **treinta (30) días calendario**. En consecuencia, la **fecha de reinicio** de la ejecución contractual será el **veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026)**.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** solicitud por parte del contratista, **C)** para llevar a cabo la presente modificación d**)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación
ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: ANDREA VIVAS CAEDENAS - Apoyo a la supervisión

Revisó: JORGE DANIEL ZIPA RODRÍGUEZ- supervisor

Revisó: Brayan Yesid Chingaté Rojas – Abogado de Contratación CISM.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.